

V. OTROS ANUNCIOS

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid

ANUNCIO

A los efectos dispuestos en la Ley 10/1999, de 16 de abril, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio e Industria en la Comunidad de Madrid, desarrollada por el Decreto 253/2000, de 30 de noviembre, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los diversos Convenios de Colaboración suscritos por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid durante el primer trimestre del año 2009.

1. Convenio de Colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio de España en China y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, del Programa de Técnicos de Comercio Exterior de la COCIM y la Institución Ferial de Madrid (IFEMA), en la ciudad de Pekín. Madrid, a 1 de enero de 2009.

2. Convenio de Colaboración entre la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para apoyar los procesos de internacionalización de las empresas que desarrollen su actividad en el ámbito de la Comunidad de Madrid y potenciar la internacionalización de las ferias. Madrid, a 1 de enero de 2009.

3. Documento de Renovación del Convenio Marco de Colaboración de 15 de noviembre de 2005, entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para establecer y desarrollar las líneas de colaboración entre las dos instituciones. Madrid, a 14 de enero de 2009.

4. Convenio Específico de Colaboración de 15 de noviembre de 2005, entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para establecer y desarrollar las líneas de colaboración entre las dos instituciones (Título Propio de Máster en Empresas de Moda y el Curso Superior Universitario de Gestión de Comercios). Madrid, a 14 de enero de 2009.

5. Acuerdo de Cooperación entre la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Jalisco, México y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para establecer un intercambio comercial fluido entre ambas regiones y explorar otros canales de cooperación e inversión. Madrid, a 29 de enero de 2009.

6. Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Cá-

mara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la encomienda de realización de actividades relativas a programas de ayudas al pequeño comercio y la hostelería. Madrid, a 3 de febrero de 2009.

7. Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el desarrollo y gestión de un programa de ayudas al pequeño comercio y la hostelería en 2009. Madrid, a 3 de febrero de 2009.

8. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el apoyo a la modernización de los mercados de la Comunidad de Madrid en el marco del Plan Fomento e Impulso del Pequeño Comercio y la Hostelería (Plan FICOH). Madrid, a 12 de febrero de 2009.

9. Acuerdo de Encomienda de Gestión entre la Consejería de Empleo y Mujer (Servicio Regional de Empleo) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la gestión del Plan de Fomento del Empleo Autónomo en la Comunidad de Madrid. Madrid, a 13 de febrero de 2009.

10. Anexo al Convenio de 23 de diciembre de 2005 entre la "Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima", y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la realización de acciones conjuntas en el sector del turismo de Madrid para el año 2009. Madrid, a 27 de marzo de 2009.

11. Adenda del Acuerdo de Cooperación Bilateral de 29 de diciembre de 1995 entre la Cámara de Comercio e Industria de Moscú y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el desarrollo dinámico del comercio y las relaciones económicas entre Moscú y Madrid. Madrid, a 31 de marzo de 2009.

Madrid, a 15 de julio de 2009.—El secretario general, Javier Cuadrado de Vicente.

(02/9.209/09)

Notaría de don Santiago Madrdejos Fernández

EDICTO

Don Santiago Madrdejos Fernández, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Buitrago del Lozoya.

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acre-

ditar en el término municipal de Canencia (Madrid) la descripción de la finca que sigue a continuación.

a) Propietarios: doña Irene Domingo Sanz y don Andrés Sanz Domingo.

b) Descripción de la finca:

Urbana.—Solar sito en el término municipal de Canencia (Madrid), en la calle Rasuelo, sin número, con una extensión superficial de unos 44 metros cuadrados según registro, pero en realidad su superficie es de 53 metros cuadrados, y que linda: derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, calle Capellanía, y fondo, don Juan Álvarez Jiménez y doña Elisa Carretero Núñez.

Hoy en día dicha finca se encuentra señalada con el número 1 en la calle Rasuelo.

Título: que doña Irene Domingo Sanz y don Andrés Sanz Domingo son propietarios de la finca descrita por haber sido adquirida por liquidación de la sociedad de ganancias y herencia de don Andrés Sanz Iglesias, mediante escritura autorizada en Madrid, el día 11 de octubre de 2002, por el notario don Federico Garayalde Niño, con el número 1600 de su protocolo.

Situación catastral: figura catastrada con el n.º de referencia 8090712VL3279S0001MD.

Situación registral: inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, libro 22, tomo 996, folio 49, finca número 2.020, inscripción primera, con una superficie de 53 metros cuadrados, y se solicita la inmatriculación del exceso, equivalente a 9 metros cuadrados.

Durante el plazo legalmente previsto, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Buitrago del Lozoya, plaza Picasso, número 5, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Buitrago del Lozoya, a 28 de julio de 2009.—El notario (firmado).

(02/9.266/09)

Notaría de don Santiago Madrdejos Fernández

EDICTO

Don Santiago Madrdejos Fernández, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Buitrago del Lozoya.

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acreditar en el término municipal de Canencia

(Madrid), la descripción de la finca que sigue a continuación.

a) Propietarios: doña Dominga Moreno González y sus hijos don Fernando, don Julián y doña Leonor Moreno Moreno.

b) Descripción de la finca:

Urbana.—Solar sito en el término municipal de Somosierra (Madrid), en la calle Rabanal, número 25. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados, según registro, y según la realidad, 125 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, don Victorio Moreno Arias; izquierda, don Félix Sanz, y fondo, don Román Gutiérrez.

Título: que doña Dominga Moreno González, don Fernando, don Julián y doña Leonor Moreno Moreno son propietarios de la finca descrita, por el título y en la proporción antes señalada, por haber sido adquirida por liquidación de sociedad de gananciales y herencia, mediante escritura autorizada en Madrid el día 26 de abril de 2007, por el notario don Francisco de Asís Pizarro Moreno, con el número 880 de su protocolo.

Situación catastral: figura catastrada con el n.º de referencia 1236721VL5513N0001BP.

Situación registral: inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, libro 15, tomo 906, folio 73, finca número 1.714, inscripción primera, con una superficie de 60 metros cuadrados, y se solicita la inmatriculación del exceso equivalente a 65 metros cuadrados.

Durante el plazo legalmente previsto, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Buitrago del Lozoya, plaza Pi-

casso, número 5, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Buitrago del Lozoya, a 28 de julio de 2009.—El notario (firmado).

(02/9.268/09)

Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, S. A. U.

Contratación de las obras de construcción de un edificio de 24 viviendas, plazas de garaje y local sitios en la calle Alperchines, números 12, 14, 16, 18, 20 y 22, de San Fernando de Henares (Madrid).

Expediente CA 3/2009.

Organismo contratante: "Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, Sociedad Anónima Unipersonal" (EMS).

Calle Córdoba, sin número, primera planta, 28830 San Fernando de Henares (Madrid).

E-mail: ems@ayto-sanfernando.com

Teléfonos: 916 697 746, 916 740 272 y 916 740 676. Fax: 916 697 896.

Objeto: obras de construcción de un edificio de viviendas, plazas de garaje y local sitios en la calle Alperchines, números 12, 14, 16, 18, 20 y 22, de San Fernando de Henares (Madrid).

Presupuesto: 1.651.700,01 euros, más el IVA legalmente aplicable. Más 49.551 euros, más el IVA legalmente aplicable correspondiente al estudio de seguridad y salud.

Plazo de ejecución: quince meses.

Procedimiento de adjudicación: abierto. Tramitación: ordinaria.

Obtención de documentación: En formato CD en las oficinas de la "Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, Sociedad Anónima Unipersonal" (calle Córdoba, sin número, primera planta, 28830 San Fernando de Henares), a un precio de 60 euros (IVA incluido).

Plazo de presentación de las ofertas: hasta las catorce y treinta horas del vigésimo sexto día hábil a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lugar de presentación de las ofertas: calle Córdoba, sin número, primera planta, 28830 San Fernando de Henares (Madrid), en horario de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta.

Apertura de ofertas: el tercer día hábil posterior de la fecha límite de presentación de ofertas, a las once horas, en las oficinas de la "Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, Sociedad Anónima Unipersonal", calle Córdoba, sin número, primera planta, 28830 San Fernando de Henares (Madrid).

Gastos de los anuncios: de cuenta del adjudicatario.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto máximo de licitación.

Clasificación: grupo C, todos los subgrupos, categoría f.

San Fernando de Henares, a 24 de julio de 2009.—El consejero-delegado, Manuel González Rojo.

(02/9.210/09)